

"Por medio del cual se Efectúa Traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Quindío Vigencia Fiscal 2013, con Aportes del Fondo de Compensación Ambiental FCA"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO

En ejercicio de la facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 13 del acuerdo No. 011 del año dos mil ocho (2008) y,

CONSIDERANDO:

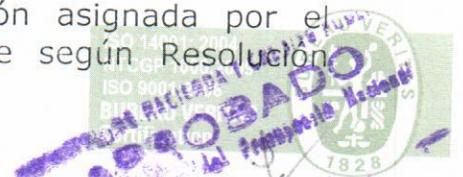
Que El artículo 1º de decreto 4836 de 2011, establece que: "Modificase el artículo 29 del Decreto 4730 de 2005, el cual quedará así: Artículo 29. Modificaciones al Detalle de Gasto. Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por Resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por Resolución del Representante Legal en caso de no existir aquellas. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez se realice el registro de las solicitudes en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. Si se trata de gastos de inversión, se requerirá además, del concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación."

Que la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO fue clasificada por el FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL como una de las 15 corporaciones con menores recursos.

Que mediante la Resolución No. 0900 del 30 de Julio de 2013, se efectuó una distribución en el Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Gestión General para la vigencia fiscal de 2013.

Que según el artículo No. 2 de la Resolución No. 0900 del 30 de julio de 2013, a la Corporación Autónoma Regional del Quindío le fueron asignados para gastos de funcionamiento la suma de Doscientos ochenta y nueve millones doscientos setenta y cuatro mil seiscientos dos pesos m/cte. (\$289.274.602).

Que se hace necesario trasladar la apropiación asignada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible según Resolución



"Por medio del cual se Efectúa Traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Quindío Vigencia Fiscal 2013, con Aportes del Fondo de Compensación Ambiental FCA"

No. 0900, a los rubros de funcionamiento donde debe ser ejecutada según justificación enviada al Fondo de Compensación Ambiental.

Que el Profesional Grado 12 con funciones de presupuesto de la Subdirección Operativa, Administrativa y Financiera, con fecha 13 de Agosto de 2013, expidió certificado de disponibilidad de Modificación Presupuestal SIIF No. 313, por la suma de Doscientos ochenta y nueve millones doscientos setenta y cuatro mil seiscientos dos pesos m/cte. (\$289.274.602), disponibilidad libre de afectación presupuestal y susceptible de ser trasladada.

Que el presente traslado debe ser aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la CRQ,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ para la vigencia fiscal de 2013, con recursos del Fondo de Compensación Ambiental, así:

SECCION 3209-00 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO - CRQ

CONTRACREDITO

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A						FUNCIONAMIENTO	\$289.274.602
3	2	1	18	1	16	DISTRIBUCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL	289.274.602

CREDITO

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A					FUNCIONAMIENTO	\$289.274.602
1					GASTOS DE PERSONAL	216.354.782
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	216.354.782
1	0	1	1	16	SUELDOS DE PERSONAL NOMINA	216.354.782

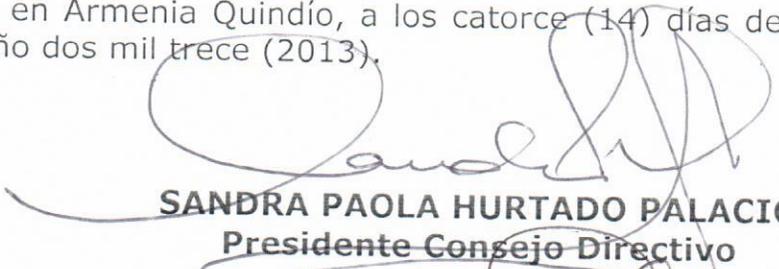
"Por medio del cual se Efectúa Traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Quindío Vigencia Fiscal 2013, con Aportes del Fondo de Compensación Ambiental FCA"

2					GASTOS GENERALES	51.419.820
2	0	4		16	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	51.419.820
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.500.000
3	2				TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PUBLICO	21.500.000
3	2	1			ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL	21.500.000
3	2	1	1	16	CUOTA DE AUDITAJE CONTRALORIA	21.500.000

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo se expide en los términos previstos en la Resolución No. 069 de diciembre 29 del año dos mil once (2011), expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Armenia Quindío, a los catorce (14) días del mes de Agosto del año dos mil trece (2013).


SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Presidente Consejo Directivo


CARLOS JAVIER MUÑOZ ARBELAEZ
Secretario Consejo Directivo

Elaboró: Alvaro Arias Arias
Profesional Presupuesto 

Vo.Bo: Gabriela Valencia Vásquez
Subdirectora Operativa, Administrativa y Financiera 

